ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 13:30 horas del día 11 de noviembre de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 225.197; y el monto previsto asciende a G. 155.400.000.- (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 6968 de fecha 13 de octubre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 7 de noviembre de 2011 a las nueve y treinta horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. ARTAZA HNOS. S.A.
2. MOLMAN S.A.
3. ELECTRICIDAD YACYRETA, de Gabriel T. Sánchez.
4. OMEGA SERVICIOS OPTICOS S.R.L.
5. OTONELLI S.A.
6. NIC S.A.C.I.S.
7. JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
8. MARFIL, INDUSTRIL & COMERCIAL, de Valvina Marín Franco.
9. GOTZE INGENIERIA S.A.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar aclaraciones de a los oferentes:

A la firma ELECTRICIDAD YACYRETA: solicitar que aclare si su oferta para:

a- El **Ítem N° 10** "Aspiradora", cumple con el requisito de: tensión de 220 voltios, 50 ciclos, monofásico, potencia de motor de 1125 watts, de un motor y una turbina de aspiración refrigeración forzada por turbina independiente, tipo By-Pass, para trabajo continuo, rotación a 17.000 rpm. Capacidad de tanque 34 litros como mínimo de acero inoxidable. Capacidad de aspiración 3.568 litros/minuto con succión de 1.800 milímetros de columna de agua, con capacidad de filtrado de hasta 3 micrones. Peso 10 kg. Filtro de tela lavable, de poliéster. Con todos los accesorios. (mangueras, tubo de extensión, cabezal para aspirar polvo y líquido, cabezal para anaqueles, bibliotecas, etc. Llave interruptora. Con ruedas, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones,

b- El **ítem N° 11** "Lavavajillas", cumple con el requisito de: capacidad de 12 cubiertos, panel digital, 1770 Watts, 6 programas de lavado como mínimo, cesta superior regulable, función de inicio, retardo hasta 12Hs, filtro auto limpiante, cuerpo totalmente de acero inoxidable.,

c- El **ítem N° 13** "Congelador" si cumple con el requisito de: capacidad de 420 litros o superior horizontal de 2 puertas, sistema dual, con 2 canastas, botón de congelamiento rápido. Indicador de funcionamiento en el panel, con llave, interior acero inoxidable, cañería de cobre,

control externo de temperatura, con ruedas para traslado, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; y aclarar las procedencias de los mismos, debido que no se pudo constatar dichos datos en el catalogo presentado.

Así también el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferente la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

- A la firma OMEGA SERVICIOS OPTICOS S.R.L.: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, 4- Copia de la Adenda publicada por la DNCP, y 5- Catálogos que incluyan: Marca, Modelo, Procedencia, Especificaciones Técnicas y Foto. Para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, y 13; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma GOTZE INGENIERIA S.A.: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, 4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Cónsul, y 5- Resumen de Información Financiera; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma MARFIL INDUSTRIL Y COMERCIAL: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Resumen de Información Financiera, 2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, 3- Catálogo del ítem N° 4 que especifique marca, modelo y procedencia, especificaciones técnicas y foto, 4- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado , 5- Relatorio ilustrativo de la empresa, y 6- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma NIC S.A.C.I.S: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa y 2- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma ARTAZA HNOS. S.A.: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Phillips, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante de la marca Phillips, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, y 4- Copia de la Adenda publicada por la DNCP; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma OTONELLI S.A.: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Catálogo de los bienes ofertados que indiquen: en el ítem N° 4 procedencia, especificaciones técnicas y foto, y 4- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

- A la firma ELECTRICIDAD YACYRETA: solicitar la presentación de los siguientes documentos: 1- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de

Información Financiera, 2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las marcas: SUNNEX, UNIVERSAL Y CALABRO, 3- Catálogo de los bienes ofertados que indiquen: en los ítems N° 1 y 3 marca, modelo y procedencia, ítem N° 4 procedencia, especificaciones técnicas y foto, ítem N° 7 modelo, especificaciones técnicas en español, ítem N° 12 marca y especificaciones técnicas, debido que no se puede identificar en los catálogos presentados; y 4- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 14:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitó aclaración de oferta a la siguiente empresa:

A la firma ELECTRICIDAD YACYRETA: se solicitó mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2011 que aclare si su oferta para:

a- El **Ítem N° 10** "Aspiradora", cumple con el requisito de: tensión de 220 voltios, 50 ciclos, monofásico, potencia de motor de 1125 watts, de un motor y una turbina de aspiración refrigeración forzada por turbina independiente, tipo By-Pass, para trabajo continuo, rotación a 17.000 rpm. Capacidad de tanque 34 litros como mínimo de acero inoxidable. Capacidad de aspiración 3.568 litros/minuto con succión de 1.800 milímetros de columna de agua, con capacidad de filtrado de hasta 3 micrones. Peso 10 kg. Filtro de tela lavable, de poliéster. Con todos los accesorios. (mangueras, tubo de extensión, cabezal para aspirar polvo y líquido, cabezal para anaqueles, bibliotecas, etc. Llave interruptora. Con ruedas, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones,

b- El **ítem N° 11** "Lavavajillas", cumple con el requisito de: capacidad de 12 cubiertos, panel digital, 1770 Watts, 6 programas de lavado como mínimo, cesta superior regulable, función de inicio, retardo hasta 12Hs, filtro auto limpiante, cuerpo totalmente de acero inoxidable.,

c- El **ítem N° 13** "Congelador" si cumple con el requisito de: capacidad de 420 litros o superior horizontal de 2 puertas, sistema dual, con 2 canastas, botón de congelamiento rápido. Indicador de funcionamiento en el panel, con llave, interior acero inoxidable, cañería de cobre, control externo de temperatura, con ruedas para traslado, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; y aclarar las procedencias de los mismos, debido que no se pudo constatar dichos datos en el catalogo presentado. La. Sra. Justina Casco informa que la empresa Electricidad Yacyreta no contestó a la solicitud de aclaración de ofertas.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

- A la firma OMEGA SERVICIOS OPTICOS S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos,

4- Copia de la Adenda publicada por la DNCP, y 5- Catálogos que incluyan: Marca, Modelo, Procedencia, Especificaciones Técnicas y Foto. Para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, y 13; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma no presentó los documentos requeridos.

- A la firma GOTZE INGENIERIA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, 4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Cónsul, y 5- Resumen de Información Financiera; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 16 de noviembre de 2011

- A la firma MARFIL INDUSTRIL Y COMERCIAL: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Resumen de Información Financiera, 2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, 3- Catálogo del ítem N° 4 que especifique marca, modelo y procedencia, especificaciones técnicas y foto, 4- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado , 5- Relatorio ilustrativo de la empresa, y 6- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma no presentó los documentos requeridos.

- A la firma NIC S.A.C.I.S: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos la presentación de los siguientes documentos: 1- Relatorio ilustrativo de la empresa y 2- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 16 de noviembre de 2011

- A la firma ARTAZA HNOS. S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Phillips, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, y 4- Copia de la Adenda publicada por la DNCP; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 16 de noviembre de 2011.

- A la firma OTONELLI S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 14 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente, 2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, 3- Catálogo de los bienes ofertados que indiquen: en el ítem N° 4 procedencia, especificaciones técnicas y foto, y 4- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 16 de noviembre de 2011

- A la firma ELECTRICIDAD YACYRETA: se solicitó mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2011 la presentación de los siguientes documentos: 1- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera, 2-

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las marcas: SUNNEX, UNIVERSAL Y CALABRO, 3- Catálogo de los bienes ofertados que indiquen: en los ítems N° 1 y 3 marca, modelo y procedencia, ítem N° 4 procedencia, especificaciones técnicas y foto, ítem N° 7 modelo, especificaciones técnicas en español, ítem N° 12 marca y especificaciones técnicas, debido que no se puede identificar en los catálogos presentados; y 4- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado; según lo solicitado en el Anexo N° 1 de la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones. La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó el Resumen de Información Financiera, la Autorización correspondientes a las marcas Sunnex y Calabro y la Declaración Jurada; pero no así la Autorización para la marca Universal ni los catálogos solicitados.

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Item	*Documentos Sustanciales*	*Omega*	*Gotze*	*Marfil*	*NIC*	*Molman*	*Artaza*	*Ottonelli*	*E. Yacyreta*	*Jet Trade*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas MOLMAN S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. no presentan las Garantías de Mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, ya que ambas no cumplen con el periodo de validez de 90 (noventa) días establecido en el punto IAO 20.2 (f) de los Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 58° del Decreto 21909/2003, que dice: " *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas: Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego...* " las ofertas de las firmas MOLMAN S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. son rechazadas.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Item	Descripción del Bien	Cant.	GOTZE	MARFIL	NIC	OTTONELLI	OMEGA	E. YACYRETA	ARTAZA
1	Heladera con capacidad de 320 litros 1 puerta.	2	2.144.625	1.839.500	1.884.750	No Cotiza	2.677.000	2.719.500	1.416.000
2	Horno microondas de 20 litros.	3	No Cotiza	503.000	417.585	No Cotiza	775.500	565.950	482.000
3	Heladera de 410 litros o superior de 2 puertas.	2	4.144.125.	3.278.500	2.856.893	No Cotiza	4.515.500	4.105.500	3.110.000
4	Heladera para oficina con capacidad de 110 litros o superior.	50	1.612.500	1.145.400	977.760	1.195.000	1.059.980	1.141.500	No Cotiza
5	Licuadora de 3 velocidades.	3	No Cotiza	No Cotiza	254.625	No Cotiza	251.400	205.500	184.000
6	Calentador de comida tipo (richoud).	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.140.000	No Cotiza
7	Cafetera eléctrica industrial para 8 litros como mínimo.	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.715.700	No Cotiza
8	Placa a inducción de 2 hornallas.	12	No Cotiza	No Cotiza	728.431	No Cotiza	No Cotiza	286.500	No Cotiza
9	Hervidora eléctrica de 1.7 litros o superior.	5	No Cotiza	No Cotiza	147.683	No Cotiza	197.600	138.000	187.000
10	Aspiradora con capacidad de 34 litros.	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.155.000	No Cotiza
11	Lavavajillas con capacidad de 12 cubiertos.	1	No Cotiza	No Cotiza	3.228.750	No Cotiza	No Cotiza	5.310.500	2.582.000
12	Cocina tipo industrial de 4 hornallas.	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12.000.000	No Cotiza
13	Congelador con capacidad de 420 litros o superior horizontal de 2 puertas.	1	3.724.875	3.219.500	No Cotiza	No Cotiza	3.407.550	3.285.450	2.968.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos por cada ítem como las ofertas evaluadas, las mismas son analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja en los ítems N° 1, N° 5, N° 11 y N° 13 es la siguiente: ARTAZA HNOS. Comercial e Industrial S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- DOCUMENTOS FORMALES

Ítem	*Documentos Formales*	*ARTAZA*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
4	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
5	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 1	cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 5	cumple

Ítem	*Documentos Formales*	*ARTAZA*
8	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 11	cumple
9	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 13	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
11	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	cumple
12	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
13	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	cumple

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*Marca*	*ARTAZA*
1	Heladera con capacidad de 320 litros o superior de 1 puerta reversible, 3 estantes rejillas, frio húmedo, luz interior, porta huevos, separador de botellas, termostato regulable. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	MABE Mod. REME 330UFM	cumple
5	Licuadora de 3 velocidades jarra reforzada, espátula, selector de 3 velocidades y pulsador, cuchillas dentadas aptas para triturar hielo, apertura de la tapa con comando, capacidad de jarra para 2 lts. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	PHILIPS Mod. HR 2030	cumple
11	Lavavajillas con capacidad de 12 cubiertos, panel digital, 1770 Watts, 6 programas de lavado como mínimo, cesta superior regulable, función de inicio, retardo hasta 12Hs, filtro auto limpiante, cuerpo totalmente de acero inoxidable. Garantía escrita de 1 año como mínimo	JAMES Mod. LV12MI	cumple
13	Congelador con capacidad de 420 litros o superior horizontal de 2 puertas, sistema dual, con 2 canastas, botón de congelamiento rápido. Indicador de funcionamiento en el panel, con llave, interior acero inoxidable, cañería de cobre, control externo de temperatura, con ruedas para traslado. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	ELECTROLUZ Mod. H420	cumple

El Comité verifica que la oferta de la firma "**ARTAZA HNOS. Comercial e Industrial S.A.**" cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación en los ítems N° 1, N° 5, N° 11 y N° 13

3- CAPACIDAD FINANCIERA

Item	*Capacidad Financiera*	*ARTAZA*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 2, N° 3 y N° 4 es la siguiente: **NIC S.A.C.I.S.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- DOCUMENTOS FORMALES

Ítem	*Documentos Formales*	*NIC*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
4	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
5	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 2	cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 3	cumple
8	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 4	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	cumple

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*Marca*	*NIC*
2	Horno microondas de 20 litros con grill, interior acero inoxidable, panel digital totalmente programable, función descongelamiento por peso y tiempo, bandeja giratoria de vidrio templado, fácil limpieza, función Expréss. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	MIDAS Mod. MD-MO720	cumple
3	Heladera de 410 litros o superior de 2 puertas, frio seco, luz interior, crisper para verduras, estantes regulables, porta huevos, separador de botellas, termostato regulable. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	MABE Mod. M15MX	cumple
4	Heladera para oficina con capacidad de 110 litros o superior, con congelador, crisper multiuso, puerta reversible, con llave, luz interior, estantes removibles y regulables para bebidas, pies niveladores. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	MDAS Mod. MD-HE 120	cumple

El Comité verifica que la oferta de la firma **"NIC S.A.C.I.S"** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación en los ítems N° 2, N° 3, y N° 4.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

Item	*Capacidad Financiera*	*NIC*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 12 es la siguiente: **ELECTRICIDAD YACYRETA**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- DOCUMENTOS FORMALES

Ítem	*Documentos Formales*	*E. YACYRETA*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple/* No cumple
4	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
5	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 7	No cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 8	cumple
8	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 10	No cumple
9	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 12	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
11	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	cumple
12	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
13	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	cumple
14	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No cumple

- *La firma no presenta Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca "Universal".
- El catálogo presentado por la firma con su oferta para el ítem 7 no se encuentra en idioma español y en el mismo no pueden identificarse el modelo, la procedencia y las especificaciones técnicas. El comité de Evaluación solicitó mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2011, en virtud al art. 59° del Decreto 21909 que le sea remitido el catálogo de forma correcta, pero la firma no respondió a la solicitud.
- En el catálogo presentado por la firma con su oferta para el ítem 10 no pueden identificarse la procedencia y las especificaciones técnicas. El comité de Evaluación solicitó mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2011, en virtud al art. 57° del Decreto 21909, aclaración sobre las especificaciones técnicas, pero la firma no respondió a la solicitud.
- La firma presentó la "Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado", firmada por Gabriel Sanchez, Gerente de la firma Electricidad Yacyreta, por lo tanto la misma no fue otorgado por el fabricante, según se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones y vuelto a solicitar, en virtud al art. 59° del Decreto 21909, mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2011.

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*Marca*	*E. YACYRETA*
6	Calentador de comida de uso comercial (richoud) doble quemador, tapa basculante con soporte, doble bandeja gastronómica de 8 litros o más, íntegramente en acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo	Suneex Mod. No especifica	Cumple
7	Cafetera eléctrica industrial para 8 litros como mínimo, abertura en la parte superior, dispenser de agua, temperatura controlada por vapor, apagado automático, filtro de tela, indicador de nivel de agua, manutención de temperatura, con 2 canillitas independientes . Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Universal Mod. No especifica	No cumple
8	Placa a inducción de 2 hornallas. Selector de temperatura ajustable y removible. Indicador luminoso. Tensión 220V, acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Tokyo Mod. ToK-18C4	No cumple
9	Hervidora eléctrica de 1.7 litros o superior en acero inoxidable, filtro removible, auto apagado al hervir, luz piloto, indicador de nivel de agua. Garantía escrita de 6 meses como mínimo	Tokyo Mod. Toky 6863	Cumple
10	Aspiradora tensión de 220 voltios, 50 ciclos, monofásico, potencia de motor de 1125 watts, de un motor y una turbina de aspiración refrigeración forzada por turbina independiente, tipo By-Pass, para trabajo continuo, rotación a 17.000 rpm. Capacidad de tanque 34 litros como mínimo de acero inoxidable. Capacidad de aspiración 3.568 litros/minuto con succión de 1.800 milímetros de columna de agua, con capacidad de filtrado de hasta 3 micrones. Peso 10 kg. Filtro de tela lavable, de poliéster. Con todos los accesorios. (mangueras, tubo de extensión, cabezal para aspirar polvo y liquido, cabezal para anaqueles, bibliotecas, etc. Llave interruptora. Con ruedas. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Tokyo Mod. Tok 123	No cumple
12	Cocina tipo industrial de 4 hornallas, en acero inoxidable, horno con ladrillos refractarios en piso, y aislación térmica envolvente en laterales y techo auto limpiante. Garantía escrita de 1 año como mínimo	Calabro Cod. 922 A	No cumple

- El Comité de Evaluación verifica que cumple con las especificaciones técnicas en el ítem 6, según el catálogo presentado.

- El catálogo presentado por la firma para el ítem 7, no se encuentra en idioma español y en el mismo no pueden identificarse el modelo, la procedencia y las especificaciones técnicas del bien y además la firma no respondió a la solicitud de aclaración del Comité de Evaluación; por lo tanto resulta imposible la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- La placa cotizada por la firma en el ítem N° 8 es de 1 (una) sola placa y no de 2 (dos) según lo solicitado.

- En el catálogo presentado por la firma para el ítem 10, figura potencia de motor de 1400W y no de 1125W según lo solicitado, en el mismo no pueden identificarse la procedencia y las demás especificaciones técnicas y además la firma no respondió a la solicitud de aclaración del Comité de Evaluación; por lo tanto resulta imposible la verificación del cumplimiento de las demás especificaciones técnicas.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

Item	*Capacidad Financiera*	*E. YACYRETA*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	No cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado no cumple con el criterio de "Endeudamiento" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que, según el resumen de Información Financiera presentado por la firma, el promedio de los últimos tres años analizados supera 0,80.

El comité de Evaluación verifica que la firma Electricidad Yacyreta no cumple con las condiciones legales y técnicas, y tampoco tiene la capacidad financiera, según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y su oferta es rechazada. Por lo tanto, de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja para dichos ítems.

La siguiente oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 8 y N° 9 es la siguiente: **NIC S.A.C.I.S**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- DOCUMENTOS FORMALES

Ítem	*Documentos Formales*	*NIC*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	cumple
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
4	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	cumple
5	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto para el ítems N° 8	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	cumple
11	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
12	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	cumple

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*Marca*	*NIC*
8	Placa a inducción de 2 hornallas. Selector de temperatura ajustable y removible. Indicador luminoso. Tensión 220V, acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Midas Mod. MD PI35	Cumple
9	Hervidora eléctrica de 1.7 litros o superior en acero inoxidable, filtro removible, auto apagado al hervir, luz piloto, indicador de nivel de agua. Garantía escrita de 6 meses como mínimo	Midas Mod. MD-HA17030	Cumple

El Comité verifica que la oferta de la firma "**NIC S.A.C.I.S**" cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación en los ítems N° 8 y N° 9.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

Item	*Capacidad Financiera*	*NIC*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación deja constancia de que para los ítems N°6, N°7, N° 10 y N° 12 no se cuentan con ofertas válidas.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tiene en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**ARTAZA HNOS. S.A.**" por un monto total de G. 8.934.000.- (guaraníes ocho millones novecientos treinta y cuatro mil) los siguientes Ítems:

Item	Descripción del Bien	*Marca*	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Heladera con capacidad de 320 litros 1 puerta.	MABE Mod. REME 330UFM	2	1.416.000	2.832.000
5	Licuadora de 3 velocidades.	PHILIPS Mod. HR 2030	3	184.000	552.000
11	Lavavajillas con capacidad de 12 cubiertos.	JAMES Mod. LV12MI	1	2.582.000	2.582.000
13	Congelador con capacidad de 420 litros o superior horizontal de 2 puertas.	ELECTROLUZ Mod. H420	1	2.968.000	2.968.000
TOTAL					8.934.000

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**NIC S.A.C.I.S.**" por un monto total de G. 65.334.128.- (guaraníes sesenta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil, ciento veintiocho) los siguientes Ítems:

Item	Descripción del Bien	*Marca*	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	Horno microondas de 20 litros.	MIDAS Mod. MD-MO720	3	417.585	1.252.755

CONGRESO DE LA NACIÓN

Item	Descripción del Bien	*Marca*	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	Heladera de 410 litros o superior de 2 puertas.	MABE Mod. M15MX	2	2.856.893	5.713.786
4	Heladera para oficina con capacidad de 110 litros o superior.	MDAS Mod. MD-HE 120	50	977.760	48.888.000
8	Placa a inducción de 2 hornallas.	Midas Mod. MD PI35	12	728.431	8.741.172
9	Hervidora eléctrica de 1.7 litros o superior.	Midas Mod. MD-HA17030	5	147.683	738.415
TOTAL					65.334.128

El Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta de los ítems N°6, N°7, N° 10 y N° 12, de conformidad a lo establecido en el al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas …", salvo mejor parecer. Siendo las 10:50 horas del día 23 de noviembre de 2011 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco González.**